**Tópicos para incluir en la página web del ‘Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía’**

Presentación general: Impulso al desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tema** | **Tópico** | **Información** |
| Acerca del Fondo | Antecedentes | El Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE), fue creado según lo establecido en el artículo 27 de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2008, con el propósito de potenciar el financiamiento disponible para la transición energética, el ahorro de energía, las tecnologías limpias y el aprovechamiento de las energías renovables, a través del otorgamiento de garantías de crédito u otro tipo de apoyos financieros para proyectos que cumplan con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (ENTEASE). |
| Fondo para la Transición Energética | Corresponde a la SENER la administración del FOTEASE  Sus documentos rectores son:   * Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. * Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público. * Ley de Instituciones de Crédito. * Contrato del Fideicomiso 2145. * Reglas de Operación del Fondo.   El Fondo no es considerado entidad de la administración pública paraestatal siendo el fiduciario el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). |
| Objetivos del Fondo | * Uso y aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables; * Fomento de la eficiencia energética y el ahorro de energía; * Uso y aplicación de tecnologías limpias, y * Diversificación de fuentes de energía, en especial para transitar hacia las renovables. |
| Integración y operación | El Fondo cuenta con un Comité Técnico integrado por representantes de las Secretarías de Energía (SENER), quien lo preside; de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP); del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).  Dicho Comité es el encargado de emitir reglas para la administración, asignación y distribución de los recursos en el Fondo, con el fin de promover los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Así mismo, es el responsable de la aprobación de proyectos y otros acuerdos que tengan relevancia en su administración, operación y control. |
| Información relevante | Logros del Fondo | El Fondo ha apoyado 24 proyectos con un monto superior a los $7,500 millones de pesos, lográndose la siguiente distribución temática según las metas alcanzadas.  Los apoyos otorgados a las diferentes entidades que han participado en el Fondo se distribuyen de la siguiente manera:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | # | Beneficiario | Monto autorizado | % de participación | | 1 | Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) | $ 14,610,000.00 | 0.19% | | 2 | Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica | $ 1,100,000.00 | 0.01% | | 3 | Comisión Federal de Electricidad (CFE) | $ 50,000,000.00 | 0.67% | | 4 | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) | $ 120,000,000.00 | 1.60% | | 5 | Comisión Reguladora de Energía (CRE) | $ 15,283,116.00 | 0.20% | | 6 | EcoFilm, Hombre Naturaleza, A.C. | $ 4,176,112.00 | 0.06% | | 7 | Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) | $5,517,879,594.50 | 73.53% | | 8 | Financiera Rural | $ 100,000,000.00 | 1.33% | | 9 | (Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura) FIRA | $ 200,000,000.00 | 2.67% | | 10 | Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco) | $ 450,930,372.75 | 6.01% | | 11 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Focir) | $ 200,000,000.00 | 2.67% | | 12 | Fondo Mexicano de Carbono (FOMECAR) | $ 1,750,000.00 | 0.02% | | 13 | Fondo Sectorial Sagarpa-Conacyt | $ 146,469,351.80 | 1.95% | | 14 | Fundación Televisa, A.C. | $ 1,750,000.00 | 0.02% | | 15 | Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) | $462,586.14 | 0.01% | | 16 | ILUMEXICO | $ 5,800,000.00 | 0.08% | | 17 | Instituto para el Desarrollo Urbano y de la Vivienda en Baja California (INDIVI) | $ 16,800,000.00 | 0.22% | | 18 | Nacional Financiera (NAFIN) | $ 150,000,000.00 | 2.00% | | 19 | Secretaría de Energía (SENER) | $ 506,798,502.67 | 6.75% | |
| Patrimonio | La siguiente tabla muestra el estado financiero reportado por el fiduciario   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Concepto** | **En cuenta** | **Aplicaciones** | | Patrimonio | $7,586.70 |  | | Apoyos autorizados 2009-2014 |  | $6,713.52 | | Honorarios fiduciarios |  | $18.54 | | Reintegros | $50.40 |  | | Inversiones en cuenta | $873,187 |  |   Cifras en millones de pesos |
| Apoyos otorgados | Los proyectos, programas y estudios que el Fondo ha apoyado desde su creación, son los siguientes  Proyectos apoyados por el Fondo en el 2009:   * Programa de Sustitución de Electrodomésticos para el Ahorro de Energía: $3,838,785,080.90 * Proyecto Piloto de Sustitución de Focos para el Ahorro de Energía: $12,634,,267.00 * Proyecto Servicios Integrales de Energía, Electrificación Rural: $366,680,000.00   Proyectos apoyados por el Fondo en el 2010:   * Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal: $120,000,000.00 * Proyecto de elaboración de programáticos (POA´s) y Acciones de Mitigación (NAMA´s): $15,283,116.00 * BioEconomía 2012: $1,097,399,724.55   Proyectos apoyados por el Fondo en el 2011:   * Luz Sustentable: $651,568,568.60 * Programa de Ahorro en Eficiencia Energética Empresarial: $25,000,000.00 * Programa de Iluminación Rural ILUMEXICO: $5,800,000.00 * Evaluación del Programa Nacional de Sustitución de Equipos Electrodomésticos (PNSEE): $462,586.14 * Iniciativa para el desarrollo de sector eólico en México e Iniciativa para el desarrollo de las energías renovables (fotovoltaica, geotérmica, biomasa y cogeneración) en México: $13,635,000.00 * Proyecto Piloto de Aislamiento Térmico para Vivienda en la Ciudad de Mexicali, Baja California: $16,800,000.00 * Proyecto de elaboración de estudios sobre potencial de recursos renovables: $72,724,773.00 * Proyecto para la ejecución de donativos y préstamos de Banco Mundial ejecutados por la SENER: $67,393,729.67   Proyectos apoyados por el Fondo en el 2012:   * Luz Sustentable, Segunda Etapa: $988,934,660.00 * Proyecto Ecofilm Festival 2012: $4,176,112.00 * Iniciativa para el desarrollo del sector hidroeléctrico en México: $1,100,000.00 * Proyecto Balón de Luz: $1,750,000.00 * Proyecto de elaboración de protocolo de eficiencia energética: $1,750,000.00   Proyectos apoyados por el Fondo en 2013:   * Segundo Estudio Potencial Eólico, en México: $975,000.00 * Proyectos integrales de Geofísica para el desarrollo de pre factibilidad de Zonas Geotérmicas Estratégicas de la CFE: $50,000,000.00 * Diseño y estructuración de instrumentos financieros para el desarrollo de inversión privada en proyectos de geotermia: $150,000,000.00 * Cuatro Programas Pilotos: sustitución de lámparas incandescentes por fluorescentes compactas en localidades de hasta 100,000 habitantes en los Estados de Michoacán, Guerrero, Sonora y Chihuahua: $957,000.00 |
| Guía rápida | Todos los proyectos que busquen beneficiarse de los recursos que otorga el Fondo, deberán ser enviados a la Secretaría Técnica en forma impresa o electrónica, mediante los formatos que deben ser llenados con las características técnicas y financieras del programa. Los datos solicitados son por ejemplo: voltaje de potencia generados o ahorrados, tecnologías innovadas, empleos generados, gases de efecto invernadero evitados, entre otros.  Un subcomité técnico valorará la aptitud de los proyectos para ser sometidos al pleno del Comité para su sanción. |
| Convocatorias | Convocatorias abiertas | Favor de enviar sus propuestas a la Secretaría Técnica del Fondo.  En caso de tener dudas, estas pueden ser resueltas con los servidores públicos de la Dirección General de Sustentabilidad. |
| Difusión | Eventos | Desde su instalación, el Comité Técnico del Fondo ha sesionado en 38 ocasiones (20 sesiones ordinarias y 18 extraordinarias) y sesionará durante el 2014 en las siguientes fechas según el calendario aprobado por el Comité Técnico:   |  |  | | --- | --- | | **Sesiones Ordinarias** | | | **#** | Fecha | | XXI | 4 de junio de 2014 | | XXII | 3 de septiembre de 2014 | | XXIII | 3 de diciembre de 2014 |   El Comité Técnico, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso, sesiona de manera ordinaria cuatro veces al año y el número de sesiones extraordinarias que se estimen pertinentes. |
| Contactos | Lic. Leonardo Beltrán Rodríguez, Presidente del Fondo  Teléfono 5000-6000 Extensión 1020, correo-e: lbeltran@energia.gob.mx  Lic. Efraín Villanueva Arcos.- Secretario Técnico del Fondo  teléfono 5000-6000 ext 1023, correo-e: evillanueva@energia.gob.mx  Ing. Jose Miguel Molina Munguía.- Director de Energías Renovables  teléfono 5000-6000 ext 1382, correo electrónico: jmolina@energia.gob.mx  Ing. Jorge Arturo Gómez Prado.- Subdirector de Análisis, Difusión y Vinculación Tecnológica  teléfono 5000-6000 ext 1062, correo electrónico: jgomez@energia.gob.mx | |
| Preguntas frecuentes | 1.- ¿Cualquier entidad o institución puede acceder a los recursos del Fondo?  R= Sí, siempre y cuando cumplan con los objetivos y directrices marcados por la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía  2.- ¿Los apoyos que otorga el Fondo, son a fondo perdido?  R= De conformidad con el artículo 27 de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, el Comité Técnico del FOTEASE podrá acordar que con cargo al Fondo se utilicen recursos no recuperables para el otorgamiento de garantías de crédito u otro tipo de apoyos financieros para proyectos que cumplan con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética.  3.- ¿Quién autoriza los proyectos presentados al Fondo?  R= Un Comité Técnico representado por 7 miembros de distintas entidades gubernamentales, sancionan de forma colegiada y dictaminan de manera favorable o no favorable cuales serán aquellos proyectos que habrán de recibir recursos del Fondo.  4.- ¿Qué tipo de apoyos otorga el Fondo?  R= Apoyos financieros para la ejecución de proyectos de eficiencia energética, ahorro de energía y utilización y aprovechamiento de las energías renovables.  5.- ¿Los apoyos otorgados se encuentran sujetos a algún tipo de auditoría?  R= Sí, todos los proyectos que resulten favorecidos por apoyos del Fondo, deberán someterse al escrutinio de la Auditoría Superior de la Federación de manera constante, esto además de los servicios de auditoría que los beneficiarios de los proyectos pudieran contratar de forma propia.  6.- ¿Qué duración puede tener el proyecto que presente?  R= Dada la naturaleza de los proyectos, éstos pueden durar desde un par de meses hasta varios años, dependiendo del alcance de cada programa.  7.- Si mi proyecto sufre modificaciones o retrasos una vez aprobado, ¿qué se debe hacer?  R= Se debe notificar a la Secretaría Técnica del Fondo el motivo que originó el cambio o retraso en el proyecto y las medidas que se están tomando para remediarlo. En caso de ser necesaria una reforma a los lineamientos operativos del proyecto, estos tendrán que ser presentados a los miembros del Comité quienes deberán autorizar su modificación.  8.- ¿El Comité Técnico calendariza sus sesiones?  R= El Comité Técnico del Fondo efectúa cuatro sesiones ordinarias al año, pero dependiendo de la cantidad de proyectos a sancionar, se pueden programar tantas sesiones extraordinarias como sean necesarias.  9.- ¿Qué tipo de información tengo que reportar si mi proyecto resulta favorable?  R= Aquellos proyectos, programas o estudios que resulten acreedores a apoyos del Fondo, deben reportar de manera trimestral los logros y metas conseguidas, el seguimiento al cronograma de actividades y los recursos utilizados, así como el grado de avance técnico y financiero alcanzado. Es preciso señalar que el avance de los proyectos son verificados físicamente, la cual puede ser en cualquier momento, así como la solicitud de informe de avances del proyecto.  10.- ¿Cuál es el límite de apoyo financiero con el que el Fondo puede apoyar mi proyecto?  R= No existe un límite de apoyo a los proyectos y programas planteados al Comité Técnico, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos mínimos para resultar sancionados como favorables. | |